

El Nacional no pagará sentencia multimillonaria a Diosdado Cabello

La sentencia impuesta por un tribunal de Caracas al diario El Nacional por 237.000 Petros, un monto cercano a los 13 millones de dólares(\$ 13.366.800), no será cancelada por su junta directiva, reseñó Circuito Global.

El monto señalado debía ser pagado al actual diputado nacional Diosdado Cabello como indemnización por daño moral luego de que el medio venezolano replicara un reportaje del ABC de España. El texto estaba basado en el testimonio de un ex escolta del parlamentario quien aseguraba que Cabello estaba vinculado al narcotráfico.

Miguel Henrique Otero, director de El Nacional, confirmó que el periódico no pagará la multa. Argumentó que sobre Diosdado Cabello pesa una orden de captura internacional librada por la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA), señalado por cargos de narcotráfico, por tanto, según él, no hay difamación.

Nunca hubo juicio, denuncia, sino una “persecución política” a través de unos tribunales que Otero considera claramente al servicio del Gobierno que preside Nicolás Maduro, con esa reclamación millonaria y “totalmente irregular”.

Además, el editor considera que la multa es un intento de acabar con la prensa independiente y acabar con El Nacional sería un «gran trofeo» para el gobierno de Maduro.

Alertó que en Venezuela no existe seguridad jurídica y actos como la multa a El Nacional solo demuestra que en el país la empresa privada no tiene garantías legales.

Informó que El Nacional sigue interponiendo argumentos a su favor ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Unión Europea y ante el gobierno de Estados Unidos y España.

Si en definitiva, el periódico no paga la multa impuesta por un tribunal de Caracas, Diosdado Cabello ha advertido que el Estado pudiera confiscar su sede en Caracas y otros bienes.

Con información de Radio Fe y Alegría